

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11591348

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

03 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

2.019.131.712 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.

1335, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.

N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,

modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del

Ministerio del Interior; D.S. N° 1600 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600

del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. 170960

R E S U E L V O :

Junio de 2019

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Guillermo Antonio PIRELA LOPEZ de

nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MARCIAL ENRIQUE PEREZ DIAZ.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]26/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo